



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 037-2011-IIAP-P

Iquitos, 3 de junio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; y por Resolución Presidencial N° 077-2010-IIAP-P de 27 de diciembre de 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA – 2011 del Pliego **055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)**, por la suma de Veintisiete millones Trescientos Quince mil Quinientos Setenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles (S/. 27'315,573), por toda fuente de financiamiento;

Que, el Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 551 realizada el 24 de febrero de 2011, autorizó a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, gestionar un crédito suplementario con Saldos de Balance del 2010 por la fuente de financiamiento Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon Petrolero -, para financiar el pago de pólizas de seguros contra accidentes personales para el personal directivo e investigador por el importe de S/. 21,381;

Que, el Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 552 realizada el 25 de marzo de 2011, autorizó a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, gestionar un crédito suplementario con Saldos de Balance del 2010 por la fuente de financiamiento Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon Petrolero -, para el pago de remuneraciones devengadas a ex trabajadores y trabajadores no sindicalizados en el SITRAIIAP. Asimismo mediante el memorando N° 007-2011-IIAP-OAJ del 23.03.2011 la Oficina de Asesoría Jurídica, informa sobre el Acta Final de Diálogo Extraproceso emitido por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social de la Región Loreto, mediante la cual se resuelve el dialogo entre el IIAP y nueve trabajadores y ex trabajadores del IIAP, llegando a un acuerdo donde el IIAP reconoce el pago por la suma de S/. 36,511.00 nuevos soles de remuneraciones devengadas no pagadas por incumplimiento de convenio colectivo establecido mediante laudo arbitral del año 2007, según liquidación practicada por la Unidad de Personal, mediante el memo N° 076-2011-IIAP-OGA/UP;

Que, el literal d) del inciso 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, es necesario modificar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el año fiscal 2011, mediante la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldos de Balance del año fiscal 2010 por el importe de Cincuenta y siete mil ochocientos noventa y dos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 57,892.00) por la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Canon y sobrecanon Petrolero, para efectos de ejecutar estas acciones;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; la Ley N° 29628 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria del Año Fiscal 2011; y el inciso g) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Aptdo. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 57,892), acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Nuevos Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. RECURSOS DETERMINADOS	
	: 1.9. Saldos de Balance	
	: 1.9.1 Saldos de Balance	
	: 1.9.11 Saldos de Balance	
	: 1.9.11.11 Saldos de Balance	57,892
	TOTAL INGRESOS	57,892
EGRESOS		En Nuevos Soles
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 055. Instituto de investigaciones de la Amazonía Peruana	
UNIDAD EJECUTORA	: 001. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	
FUNCION	: 17. Medio Ambiente	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 006. Gestión	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0007 Dirección y Supervisión Superior	
ACTIVIDAD	: 1.000110 Conducción y Orientación Superior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados	
	GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	6,171
	2.5 Otros Gastos	4,500
	Subtotal	10,671
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0008 Asesoramiento y Apoyo	
ACTIVIDAD	: 1.000485 Supervisión y Control	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados	
	GASTOS CORRIENTES	
	2.5 Otros Gastos	3,750
	Subtotal	3,750
	Total Programa	14,421
PROGRAMA FUNCIONAL	: 006. Ciencia y Tecnología	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0016 Investigación Aplicada	
ACTIVIDAD	: 1.078303 Investigación en Biodiversidad Amazónica (PIBA)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados	
	GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	3,510
	2.5 Otros Gastos	11,571
	Subtotal	15,081
ACTIVIDAD	: 1.078306 Investigación en Manejo Integral del Bosque y Secuestro de Carbono (PROBOSQUES)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados	
	GASTOS CORRIENTES	
	2.5 Bienes y Servicios	1,462
	2.5 Otros Gastos	14,815
	Subtotal	16,277
ACTIVIDAD	: 1.078307 Investigación en Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados	
	GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	1,463
	2.5 Otros Gastos	1,875
	Subtotal	3,338



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP

ACTIVIDAD	:	1.078304 Investigación en Cambio Climático, Desarrollo Territorial y Ambiental (PROTERRA)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 Bienes y Servicios	2,340
		Subtotal	2,340
ACTIVIDAD	:	1.078305 Investigación en Diversidad Cultural y Economía Amazónica (SOCIODIVERSIDAD)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 Bienes y Servicios	1,170
		Subtotal	1,170
ACTIVIDAD	:	1.078246 Gestión, Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología en los IIAP Regionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 Bienes y Servicios	4,680
		Subtotal	4,680
ACTIVIDAD	:	1.077308 Investigación sobre Información de la Biodiversidad Amazónica (BIOINFO)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 Bienes y Servicios	585
		Subtotal	585
		Total Programa	43,471
		TOTAL EGRESOS	57,892

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

ING. HERMAN B. COLLAZOS SALDAÑA
Presidente (i) del IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ